

## CSIT UNIÓN PROFESIONAL SOLICITA LA ADECUACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS POLICÍAS EN PRÁCTICAS DE LA PROMOCIÓN 50

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el Sindicato de **POLICÍA LOCAL ASOCIADA (P.L.A.)**, Organización Sindical presente en la Mesa Sectorial de Policía Municipal, remiten un escrito al Coordinador General de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid, así como a la Subdirectora General de Recursos Humanos de Policía Municipal, al objeto de informar sobre ciertos aspectos referentes a los agentes en prácticas de la Promoción 50.



En la actualidad, los componentes en prácticas de la Promoción 50 ya se encuentran en las diversas unidades del Cuerpo prestando servicio. Estos policías en prácticas siguen encuadrados en el Subgrupo C2 de clasificación, debiendo ser adecuado que, al igual que sucede con el resto de componentes del Cuerpo, se les reclasifique a aquellos que posean la titulación correspondiente con carácter retroactivo desde su ingreso como funcionarios en prácticas al Subgrupo C1.

Asimismo, puesto que estos policías en prácticas realizan muchas de sus jornadas de trabajo en la vía pública (aunque vayan acompañados de policías veteranos), sería conveniente adecuar las retribuciones que actualmente perciben, con algún complemento que retribuya la peligrosidad y penosidad, entre otros conceptos, como bien se estuvo llevando a cabo hasta la Promoción 45, donde los agentes percibían un complemento durante todo el periodo de funcionario en prácticas.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



Descárgate  
la APP:

